



Asamblea General

Distr. general
17 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 52 a) del programa

Grupos de países en situaciones especiales:

**Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre los Países Menos Adelantados**

**Carta de fecha 17 de noviembre de 2008 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Bangladesh ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración aprobada por la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados, que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas el 29 de octubre de 2008 (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 52 a) del programa.

(Firmado) Ismat **Jahan**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 17 de noviembre de 2008
dirigida al Secretario General por el Representante
Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas**

**Declaración ministerial de los países menos adelantados,
Nueva York, 29 de septiembre de 2008**

Nosotros, los Ministros de los países menos adelantados, reunidos en Nueva York el 29 de septiembre de 2008, durante el debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado del 23 de septiembre al 1° de octubre de 2008,

Recordando la Declaración y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010,

Recordando también la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Recordando además el documento final de la Cumbre Mundial 2005, en el que los dirigentes mundiales se comprometieron a responder a las necesidades especiales de los países menos adelantados,

Reafirmando la Estrategia de Cotonú y la Declaración Ministerial de Cotonú aprobada en la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados que tuvo lugar en Cotonú (Benin) del 5 al 8 de junio de 2006, como parte de los preparativos del examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010,

Reafirmando también la Declaración aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno y los Jefes de las delegaciones el 20 de septiembre de 2006, en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas,

Reafirmando asimismo la Declaración de Estambul sobre los Países Menos Adelantados: Pasemos a la acción, aprobada en la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados celebrada en Estambul los días 9 y 10 de julio de 2007 sobre el tema “Por una globalización que beneficie a los países menos adelantados”,

Aprobamos la siguiente Declaración:

1. Destacamos que el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 constituye un marco fundamental para una sólida alianza mundial destinada a acelerar el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados.

2. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo la acción de los propios países interesados y su liderazgo en la ejecución del Programa de Acción, entre otras cosas, traduciendo sus metas y objetivos en medidas concretas dentro de sus marcos nacionales de desarrollo y estrategias de erradicación de la pobreza, reconociendo que, desde su aprobación, la mayor parte de los países menos adelantados han logrado progresos considerables en diversos aspectos, entre ellos la promoción de la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y otros mecanismos jurídicos e institucionales, así como el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional y las reformas macroeconómicas.

3. Reafirmamos también que, para seguir ejecutando el Programa de Acción de Bruselas, los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo deben guiarse por un enfoque integrado, una alianza verdadera y más amplia, la implicación de los países, las consideraciones del mercado y acciones orientadas hacia la obtención de resultados.

4. Reiteramos que el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la plena integración de los países menos adelantados en la economía mundial dependen, entre otras cosas, del cumplimiento de los compromisos asumidos por los asociados para el desarrollo, incluidos la consecución de las metas relativas a la asistencia oficial para el desarrollo, la cancelación de toda la deuda pendiente, mayores corrientes de inversión y acceso libre a los mercados, así como la transferencia de tecnología a los países menos adelantados.

5. Si bien observamos con optimismo el progreso reciente en el desempeño económico general de nuestros países como grupo, impulsado en gran parte por la mejora de los precios mundiales de los productos básicos, el aumento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales, las políticas internas más propicias y un mayor apoyo internacional, expresamos nuestra preocupación por que ese progreso no se haya visto acompañado de una transformación estructural de nuestras economías, lo que supone un mayor grado de vulnerabilidad a las convulsiones y las crisis.

6. Expresamos nuestra grave preocupación por la desaceleración del crecimiento económico mundial y la inestabilidad de los mercados mundiales de capitales, así como por la crisis alimentaria mundial, los precios altos e inestables de la energía y los efectos del cambio climático, la degradación de las tierras y la desertificación, que tienen efectos adversos para nuestros pueblos y que agravan aún más la debilidad estructural de nuestros países, socavando su capacidad de sostener sus esfuerzos de desarrollo y comprometiendo los adelantos logrados hasta ahora para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acción de Bruselas para 2010 y del Programa de Acción de Almaty.

7. Reconocemos las limitaciones geográficas y los problemas específicos a que se enfrentan los países menos adelantados y sin litoral, que continúan padeciendo los efectos de los altos costos del transporte de tránsito, asociados con las deficiencias de las instalaciones de tránsito y las políticas de tránsito, y los cruces de fronteras adicionales. A ese respecto, pedimos que la comunidad internacional preste más atención a esos asuntos para ayudar a estos países a satisfacer sus necesidades de desarrollo específicas, como se pide en el Programa de Acción de Bruselas.

8. Reconocemos que los efectos del cambio climático causan graves perjuicios a la vida y los medios de sustento de millones de personas pobres que habitan en los países menos adelantados, especialmente en los pequeños Estados insulares y Estados ribereños de tierras bajas. Celebramos la aprobación del Plan de Acción de Bali para establecer un marco de cooperación a largo plazo con miras a adoptar medidas de mitigación, adaptación, financiación y transferencia de tecnología. A ese respecto, instamos a los países desarrollados a que se comprometan a efectuar reducciones más profundas de las emisiones de gases de efecto invernadero. Instamos también a los países desarrollados a que aumenten el apoyo financiero y tecnológico para la adaptación al cambio climático y faciliten la transferencia de tecnologías inocuas para el medio ambiente para el desarrollo sostenible de nuestros países.

9. Nos preocupan los efectos adversos de los precios actuales de la energía, elevados e inestables, en particular sus repercusiones en las economías de los países menos adelantados que no son exportadores de petróleo y son importadores netos de alimentos, efectos que se reflejan en los altos costos de las importaciones, entre otras, las de alimentos, que imponen grandes cargas a muchos de nuestros países. Exhortamos a los principales países exportadores e importadores de petróleo a que hagan esfuerzos concertados para estabilizar el mercado de la energía.

10. Nos preocupan, en particular, las alzas vertiginosas de los precios de los alimentos, en el contexto de la crisis financiera y la desaceleración económica mundiales, que tienen consecuencias socioeconómicas negativas y profundas en nuestros países. A ese respecto, señalamos el marco de acción amplio aprobado por el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, que fue establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas para hacer frente a la crisis y sus causas fundamentales. Instamos a nuestros asociados para el desarrollo a proporcionar ayuda adicional a nuestros países para mejorar la producción agrícola interna y construir infraestructura, incluidos sistemas de distribución y almacenamiento, y a eliminar las distorsiones de carácter normativo, como los subsidios que desalientan la producción de alimentos y las barreras al comercio. Proponemos que se establezca el Fondo Internacional de la Alimentación para paliar las amenazas sistémicas a la seguridad alimentaria, con los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos competentes.

11. Atribuimos una alta prioridad al proceso de financiación para el desarrollo y acogemos con agrado la próxima celebración de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que tendrá lugar en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008. Reiteramos que en la Conferencia de Examen se debe evaluar el proceso logrado, reafirmar metas y compromisos, promover el intercambio de las mejores prácticas y de las enseñanzas derivadas de la experiencia e identificar los obstáculos y limitaciones que hayan surgido y las acciones e iniciativas para superarlos, y señalar medidas importantes que deban seguirse ejecutando, así como nuevas dificultades y problemas incipientes. Subrayamos que en la Conferencia de Examen se deben considerar plenamente las necesidades e inquietudes particulares de los países menos adelantados.

12. Instamos encarecidamente a los asociados para el desarrollo a que cumplan sus compromisos, en particular los asumidos en favor de los países menos adelantados en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, a fin de que los países menos adelantados puedan alcanzar el desarrollo socioeconómico e integrarse provechosamente a la economía mundial.

13. Acogemos con agrado el reciente aumento, en términos absolutos, de las corrientes netas de la asistencia oficial para el desarrollo dirigida a nuestros países. Expresamos nuestro reconocimiento a los donantes que ya han cumplido o sobrepasado la meta especial relativa a la asistencia oficial para el desarrollo, consistente en destinar el 0,20% de su producto nacional bruto (PNB) a los países menos adelantados, e instamos a aquellos países que aún no lo hayan hecho a que cumplan su compromiso plenamente y sin demora, antes de 2010.

14. También acogemos con agrado el alivio de la deuda concedido en el marco de la Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Deuda y la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, que ha liberado algunos recursos. No obstante, lamentamos que no todos los países menos adelantados reúnan las condiciones para favorecerse de esas dos Iniciativas. Exhortamos a nuestros asociados para el desarrollo a que cancelen toda la deuda externa de los países menos adelantados, tanto multilateral como bilateral, pública y privada, de inmediato y sin discriminación o condiciones.

15. Continuamos profundamente preocupados por la falta de progreso de las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio, lo que representa un grave revés para la Ronda de Doha. Subrayamos que el desarrollo debe seguir ocupando un lugar central en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales, e instamos a la comunidad internacional a ocuparse de los intereses y dificultades particulares de los países menos adelantados, que constituyen el grupo más vulnerable de la comunidad de las Naciones Unidas, para integrar eficazmente a nuestros países en el sistema multilateral de comercio.

16. Exhortamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho y a los países en desarrollo que estén en situación de hacerlo a que concedan, inmediatamente y con carácter duradero, acceso a los mercados previsible, libre de derechos y de contingentes, a todos los productos procedentes de todos los países menos adelantados, con normas de origen simplificadas y transparentes para facilitar sus exportaciones.

17. Nos siguen preocupando las graves distorsiones de la producción y el comercio de productos agrícolas causadas por los subsidios a las exportaciones, la ayuda interna que distorsiona el comercio y el proteccionismo en muchos países desarrollados, e instamos a los países desarrollados a que eliminen todos los obstáculos que distorsionan el comercio, incluidas las crestas arancelarias y la progresividad de los aranceles, las subvenciones elevadas y otros obstáculos arancelarios.

18. Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que atiendan las necesidades de capacidad comercial de los países menos adelantados, aumentando sustancialmente sus aportaciones al fondo fiduciario del Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados.

19. Subrayamos la urgente necesidad de poner en marcha la iniciativa de ayuda al comercio con una financiación adicional suficiente, no condicionada y previsible, cuyo principal objetivo sea ayudar a los países menos adelantados a hacer frente a sus limitaciones de la oferta, diversificarse, promover el valor añadido y mejorar sus capacidades en materia de infraestructura y recursos humanos e institucionales.

20. Exhortamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que faciliten la adhesión a la OMC de todos los países menos adelantados que la soliciten, sin impedimentos políticos, de manera expedita y transparente, aplicando fiel y efectivamente las directrices de la Organización Mundial del Comercio sobre la adhesión de los países menos adelantados.

21. Celebramos que varios países hayan avanzado hasta ser excluidos de la lista de países menos adelantados. Reconocemos que esa exclusión lleva consigo numerosos e importantes desafíos y oportunidades. Instamos por tanto a todos los

socios comerciales y asociados para el desarrollo a que apoyen la aplicación de la estrategia de transición para los países que sean excluidos de la lista de países menos adelantados con el fin de evitar toda reducción abrupta de la asistencia oficial para el desarrollo o de la asistencia técnica que se presta a esos países, y que estudien la posibilidad de concederles las preferencias comerciales que antes disfrutaban por su condición de países menos adelantados, por un período acorde a su situación de desarrollo. Con ello se aseguraría una transmisión sin tropiezos y se promovería su mayor integración en la economía mundial.

22. Nos sigue preocupando que, dos años después del examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas, el progreso logrado en la aplicación del Programa sea todavía insuficiente y desigual. El crecimiento económico en los países menos adelantados no se ha traducido de manera efectiva en avances de la erradicación de la pobreza y un mayor bienestar de nuestros pueblos. Si se mantiene la tendencia actual de la pobreza, es probable que muchos de nuestros países no consigan alcanzar las metas y los objetivos establecidos en el Programa de Acción y no puedan cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

23. Celebramos la convocación de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que tendrá lugar a fines del decenio, de conformidad con el párrafo 114 del Programa de Acción de Bruselas. Destacamos que la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados representará una importante ocasión para que nuestros países y nuestros asociados para el desarrollo examinen con actitud crítica el desempeño en el pasado, especialmente en lo que respecta a los fracasos e insuficiencias de la ejecución, y establezcan un nuevo marco estratégico común orientado hacia la acción para el próximo decenio con el fin de ayudar eficazmente a nuestros países en sus esfuerzos de desarrollo, en un mundo en evolución cada vez más complejo.

24. Tomamos nota de las modalidades de organización de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas propuestas en la nota del Secretario General que figura en el documento A/63/284.
